vinetur

Votación histórica en Europa para proteger su legado vinícola

Reforzar las identidades y promover prácticas sostenibles

miércoles 28 de febrero de 2024



En el corazón de Europa, entre frondosos viñedos y tradiciones ancestrales, una votación monumental en el Parlamento Europeo ha abierto un nuevo capítulo para el sector vitivinícola. El 28 de febrero se aprobó una importante reforma del reglamento de las indicaciones geográficas (IG) de la Unión Europea, que marca un momento

crucial para quienes se dedican a la producción y comercialización de vinos con denominación de origen. Esta reforma, celebrada por las organizaciones europeas y nacionales que representan a estas denominaciones, la EFOW y el CECRV respectivamente, no sólo subraya el compromiso de proteger y promover los vinos diferenciados de calidad, sino que también pone de manifiesto la necesidad de adaptarse a la evolución de los retos a los que se enfrenta el sector.

Un nuevo legado para el vino europeo

La reforma, fruto de un acuerdo político alcanzado el 24 de octubre, introduce varios cambios clave destinados a reforzar el marco de las indicaciones geográficas de la UE. Entre ellos destaca el "paquete vino", diseñado para salvaguardar las especificidades únicas del sector vitivinícola. Además, esta reforma inaugura la primera definición de sostenibilidad para los productos protegidos por una IG, lo que refleja la creciente concienciación sobre la importancia de las prácticas sostenibles en la viticultura.

Otra modificación notable es la posibilidad de bloquear el acceso a los nombres de dominio de Internet que hagan un uso indebido de las indicaciones geográficas. Este mecanismo de bloqueo geográfico es crucial para proteger la integridad y el valor de las denominaciones de origen, evitar la confusión del consumidor y garantizar que sólo los productos auténticos lleven estas prestigiosas etiquetas.

La reforma también aclara las competencias de los Estados miembros y las instituciones europeas en materia de gestión del sistema de indicaciones geográficas y sus pliegos de condiciones. Esta claridad es esencial para garantizar la aplicación eficaz y coherente de las normas en toda la UE.

Se adjunta a la reforma una Declaración Política que obliga a la Comisión Europea a informar anualmente de cualquier ayuda externa recibida en sus tareas administrativas, lo que supone un avance hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas. Esta medida ha sido muy bien acogida por el sector, ya que fomenta la confianza en el sistema de IG y garantiza que los recursos se utilicen eficazmente para apoyar a los productores y promover la calidad.

Riccardo Ricci Curbastro, Presidente de la EFOW, destacó la importancia de esta reforma, reconociendo que el sector no había solicitado explícitamente estos cambios. Su perspectiva de transformar la necesidad en virtud y dar las gracias a los colegisladores por reconocer el papel especial de la viticultura en el sistema de IG demuestra un compromiso con el futuro del sector. La promesa de seguir de cerca la aplicación de la reforma y de pedir a la Comisión Europea que mantenga un alto nivel de transparencia refleja el deseo de garantizar que esta nueva normativa cumpla efectivamente su objetivo de reforzar y proteger las denominaciones de origen de los vinos.

Esta ocasión trascendental invita a reflexionar sobre cómo las denominaciones de origen contribuyen no sólo a las economías de las regiones productoras, sino también a preservar tradiciones vitícolas únicas y a promover el desarrollo sostenible del sector. La revisión de la política de la UE en materia de indicaciones geográficas supone un paso adelante para adaptarse a los retos actuales, garantizando que el legado y la calidad de los vinos europeos con denominación de origen se mantengan para las generaciones futuras.